|  |  |
| --- | --- |
| **Términos de Referencia** | |
| **I. Información de la Posición** | |
| **Título de la Consultoría**: Evaluación externa de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica de ONU Mujeres Colombia  **Contrato:** SSA  **Lugar:** Domicilio de Consultor/a (con viaje a sitios de implementación)  **Duración:** 3 meses | |
| **II. Contexto Organizacional** | |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.  ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz.  En concordancia con las prioridades nacionales y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, las líneas estrategias de intervención de ONU Mujeres en Colombia se enmarcan en las tres prioridades de cooperación identificadas por el Gobierno y el SNU: a) Estabilización: “Paz con Legalidad”, b) Migración como factor de desarrollo; y, c) Asistencia técnica para la aceleración de ODS catalizadores.  Desde su triple mandato, el objetivo último de ONU Mujeres es contribuir a los esfuerzos que realiza Colombia para hacer frente a los retos y oportunidades identificados, en particular las brechas de género, para fortalecer el empoderamiento de las mujeres y las niñas, su participación en la consolidación de la paz y la estabilización de los territorios y la garantía de su derecho a tener una vida libre de violencias. | |
| **III. Antecedentes y descripción de la contribución** **de Suecia** | |
| El Gobierno de Suecia es un importante socio estratégico de ONU Mujeres. Suecia es un destacado facilitador del trabajo de ONU Mujeres en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un mundo equitativo y justo para todas y todos.  Suecia y ONU Mujeres comparten un compromiso fundamental con la igualdad de género. El mandato y el trabajo de ONU Mujeres coincide en gran medida con las prioridades de Suecia para el desarrollo, como, por ejemplo, el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y las niñas refugiadas, el fin de la violencia contra las mujeres, la promoción del papel de las mujeres en los procesos de paz, el fortalecimiento del poder económico de las mujeres y la lucha por los derechos sexuales y reproductivos.  La relación entre ONU Mujeres Colombia y la Embajada de Suecia inicia en 2008 con un programa anual con resultados puntuales y partir de allí se concibe en el marco de 3 modalidades de cooperación multianuales que responden a líneas de intervención estratégicas de acuerdo a prioridades y contexto de país en cada periodo firmado:   * 1. un primer momento, relacionado con la promoción del cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres en el marco del conflicto armado (2009 – 2011),   2. en un segundo momento (2012 - 2017), el proyecto “Ciudadanía de las mujeres para la paz, la justicia y el desarrollo”, relacionado con la promoción de la garantía de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el proceso de implementación de la Ley de Victimas, de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y, en los procesos exploratorios y de negociación de la paz que el Gobierno Nacional adelantaba con las dos principales organizaciones guerrilleras colombianas (FARC y ELN), y en los procesos de alistamiento para la implementación del Acuerdo Final de Paz.   3. El convenio actualmente vigente que empezó en 2018 y que difiere de los anteriores al apoyar la implementación de la Nota Estratégica de ONU Mujeres bajo la modalidad “non-earmarked”, es decir como contribución directa a la Nota Estratégica en su conjunto (financiando directamente su implementación). En este convenio la contribución de Suecia se refiere al alcance programático de la Nota Estratégica con especial énfasis en las siguientes áreas de trabajo: 1) Las mujeres lideran y participan en la toma de decisiones a todos los niveles; 2) Las mujeres se empoderan económicamente y se benefician del desarrollo; y 3) La paz y la seguridad, así como la acción humanitaria, se basan en el liderazgo y la participación de las mujeres. Recientemente el convenio ha sido renovado para apoyar a la nueva Nota Estratégica de ONU Mujeres en particular en el eje 1 (Estabilización: Paz con Legalidad) y 3 (Aceleración de los ODS catalizadores). | |
| **IV. Objetivos y uso de la evaluación** |
| Realizar una evaluación sumativa[[1]](#footnote-1) y formativa[[2]](#footnote-2), independiente y externa enfocada en el logro de los objetivos y resultados de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica de ONU Mujeres en Colombia para el periodo 2018-2022, que permita:   1. Valorar, basándose en evidencias, criterios asociados a la pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y coherencia de la contribución de Suecia, así como el modelo de trabajo de la alianza (i.e. contribución directa a la implementación de la Nota Estratégica). 2. Identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas generadas a lo largo de la implementación de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica. 3. Realizar recomendaciones que permitan fortalecer la alianza entre ONU Mujeres y Suecia en Colombia.   Los objetivos específicos de la evaluación son:   * Evaluar el modelo de contribución directa a la Nota Estratégica, desde su construcción hasta su implementación y su nivel de eficiencia, identificando factores limitantes y buenas prácticas. * Evaluar la contribución a la cadena de resultados de la Nota Estratégica. * Evaluar el nivel de transformación de las instituciones y en las organizaciones y poblaciones que han estado involucradas a la gestión de las iniciativas apoyadas gracias a la contribución de Suecia a la Nota Estratégica de ONU Mujeres. * Evaluar la sostenibilidad de las iniciativas apoyadas gracias a la contribución de Suecia a la Nota Estratégica de ONU Mujeres para lograr mayor igualdad de género y un empoderamiento de las mujeres de manera sostenida. * Determinar los resultados de las iniciativas apoyadas gracias a la contribución de Suecia a la Nota Estratégica de ONU Mujeres respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. * Evaluar la integración del enfoque de derechos humanos y el principio de igualdad de género en la ejecución de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica. * Formular recomendaciones para fortalecer el modelo de gestión de la contribución non-earmarked, la estrategia de implementación y el mejoramiento de la calidad de las acciones realizadas en el marco de la contribución a la Nota Estratégica para una nueva contribución.   Los principales usuarios previstos de esta evaluación son:   * ONU Mujeres Colombia (CO). * Embajada de Suecia. * Instituciones nacionales y locales socias. * Agencias del SNU que han sido aliadas en el marco de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica. * Socios implementadores * Representantes de la sociedad civil * Autoridades locales en los territorios de intervención   Los principales usos previstos de esta evaluación son:   * El principal uso de la evaluación reside en la generación de insumos para la Embajada de Suecia y ONU Mujeres sobre los resultados, principales hitos de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica con especial énfasis en los elementos formativos para fortalecer la eficacia y eficiencia de la labor de ONU Mujeres. * Aportar a la estrategia de gestión de conocimiento de la alianza y consolidación de alianzas identificando lecciones aprendidas y buenas prácticas, incluyendo oportunidades de escalabilidad a nivel global. * Proveer insumos sobre la efectividad de la alianza en el desarrollo de acciones que avancen en la Nota Estratégica en términos de la contribución de ONU Mujeres a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y al Marco de Cooperación con el Gobierno Colombiano.   La evaluación deberá considerar los requerimientos y los marcos de referencias propuestos en documentos que guían la elaboración de evaluaciones en ONU Mujeres, tales como: la [Política de Evaluación](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=UNW/2012/12&referer=/english/&Lang=S), el [Manual de gestión de evaluaciones con enfoque de género de ONU Mujeres](https://genderevaluation.unwomen.org/-/media/files/un%20women/gender%20evaluation/handbook/evaluationhandbook-sp-web.pdf), el [listado de verificación GERAAS](https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/About%20Us/Evaluation/Evaluation-GERAAS-guidance-en.pdf) para el control de calidad de los informes de evaluación y el [Indicador de Desempeño de Evaluación del Plan de Acción del Sistema de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres](http://www.uneval.org/document/detail/1452) (UN-SWAP EPI). Además, el/la evaluador/a deberá cumplir con los principios, [directrices éticas y código de conducta de UNEG](http://www.uneval.org/document/detail/102). |
| **V. Responsabilidades y metodología de implementación** |
| Las evaluaciones de ONU Mujeres son sensibles al género, lo que significa que tanto el proceso como el análisis aplican los principios clave de un enfoque basado en los derechos humanos: son inclusivas, participativas, garantizan relaciones de poder justas y transparentes; y analizan las barreras estructurales subyacentes y las normas socioculturales que impiden la realización de los derechos de las mujeres. En consecuencia, la evaluación se basará en los principios de género y derechos humanos y se adherirá a las Normas y Estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y al Código Ético de Conducta y a la Política y Directrices de Evaluación de ONU Mujeres.  El consultor/a deberá, en línea con propuesta técnica, la metodología y herramientas de recopilación de información revisadas y aprobadas desde el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación (PME) de ONU Mujeres en Colombia, tener en cuenta los siguientes aspectos y realizar las siguientes actividades:   * La evaluación tendrá un carácter sumativo y formativo. Se espera, dentro del proceso de análisis de información, la generación de insumos que evalúen el logro de resultados esperados dentro de la alianza y recomendaciones sobre la modalidad de contribución a la Nota Estratégica. * La evaluación tendrá un enfoque de método mixto, utilizando métodos cualitativos y también se basará en registros cuantitativos disponibles para la revisión y análisis de información. * La evaluación deberá hacer uso de triangulación de fuentes y técnicas de recolección de información que garanticen mayor rigurosidad y calidad de análisis. * Evaluar la articulación y pertinencia de las acciones a nivel nacional con los esfuerzos realizados en los territorios priorizados. * Para la realización de la evaluación, el/la consultor/a contará con el apoyo directo del equipo técnico a cargo de la ejecución de la alianza, quien proveerá información generada en el marco de la misma. Además, será puesta a disposición del consultor/a la sistematización de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica realizada recientemente. * En el actual contexto de pandemia, si bien se incluirá trabajo de campo in-situ (ver sección VII de este documento), una parte significativa de contacto y diálogo con actores estratégicos en el desarrollo de la evaluación será realizado en remoto y facilitado por ONU Mujeres. Los instrumentos de recolección de información a utilizar por parte de la persona seleccionada deberán estar alineados con la metodología propuesta (entrevistas estructuradas, semi estructuradas o grupos focales, etc.). * A lo largo del desarrollo de la evaluación, la persona seleccionada deberá participar en las reuniones de seguimiento donde sea solicitada, realizar trabajo de campo in situ (que también incluirá la observación de algunas actividades de la ruta de gestión de conocimiento de la alianza) y una de presentación de hallazgos finales para ONU Mujeres y la Embajada de Suecia. Estas reuniones serán llevadas a cabo de forma remota. También se espera que el/la evaluador/a realice una presentación presencial de los hallazgos preliminares al final del trabajo de campo in situ. * El carácter participativo para consultar a los grupos interesados (con un plan de inclusión de mujeres, individuos y grupos vulnerables y/o discriminados en el proceso de consulta) * Un marco de muestreo (superficie y población representadas, justificación para la selección, limitaciones de la muestra), además de cómo se va a manejar la diversidad de las partes interesadas en la intervención. Se espera que la evaluación aplique un enfoque de muestreo intencional para garantizar que se toma en cuenta una amplia gama de perspectivas. * Los métodos y procesos de recopilación de datos deben tener en cuenta las cuestiones de género y movilidad humana, los datos deben desagregarse sistemáticamente por sexo, edad y nacionalidad y, en la medida de lo posible, desglosarse por región geográfica, origen étnico, discapacidad, situación migratoria y otros marcadores de equidad contextualmente pertinentes. En particular, en la propuesta metodológica deberán tomarse en cuenta la [Guía de Evaluación de Programas y Programas con Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad](http://www.unwomen.org/~/media/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2014/Gu%C3%ADa%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Programas%20ONU%20Mujeres%20-%20ESP%20pdf.pdf) de ONU Mujeres, el [Manual de Gestión de Evaluaciones con Enfoque de Género de ONU Mujeres](http://genderevaluation.unwomen.org/-/media/files/un%20women/gender%20evaluation/handbook/evaluationhandbook-sp-web.pdf), y [la guía de UNEG para la Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación.](http://www.unevaluation.org/document/detail/980) Además, deben observarse las Normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (2016), la Rendición de Cuentas de la Evaluación de la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad de las Naciones Unidas (2019).   Actualmente, la pandemia por COVID-19 limita la movilidad y la recolección de información en persona. Ante estas circunstancias, la Evaluación de la Nota Estratégica deberá adherirse a las guías y principios incluidos en la [Guía de bolsillo sobre gestión de evaluaciones durante la pandemia COVID 19](https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2020/05/pocket-tool-for-managing-evaluation-during-the-covid-19-pandemic). Además, el informe inicial detallará los riesgos actuales previstos y el plan para mitigarlos, enlistará las actividades presenciales prioritarias, definirá las medidas de bioseguridad y detallará los datos que se recopilarán de forma remota. Cuando las restricciones crean limitaciones en los datos que se pueden recopilar, estas limitaciones deben entenderse y se deben evitar los hallazgos generalizados cuando no se ha utilizado una muestra sólida. Además, los aspectos culturales que podrían afectar a la recopilación de datos deben analizarse e integrarse en los métodos e instrumentos de recopilación de datos. Se espera que el/la Evaluador/a incluya tiempo suficiente para probar las herramientas de recopilación de datos. |
| **VI. Criterios, preguntas y alcance de la evaluación** |
| La evaluación aplicará los criterios de evaluación desarrollados por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OECD-DAC por su sigla en inglés). La evaluación aplicará cinco **criterios** de evaluación: relevancia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y coherencia. Los derechos humanos y la igualdad de género se incorporan como un subcriterio para ser integrados de manera transversal a lo largo de la evaluación.  La evaluación buscará responder las siguientes **preguntas** en función de cada uno de los criterios señalados:   * **Relevancia**   + ¿En qué medida el modelo de la contribución de Suecia, sus herramientas y acciones fueron relevantes y congruentes con las necesidades de las mujeres, de sus organizaciones, de las instituciones públicas y de las comunidades participantes en los territorios focalizados?   + ¿Las intervenciones se dirigen a las causas subyacentes de los problemas que enfrentan las mujeres en Colombia identificadas en la Nota Estratégica?   + ¿En qué medida la contribución de Suecia es alineada y relevante para la implementación de la Nota Estratégica de ONU Mujeres y de su triple mandato? Que tan estratégica es para ONU Mujeres?   + ¿En qué medida la contribución se encuentra alineado con las políticas nacionales y las normas internacionales relevantes? * **Eficacia**   + ¿En qué medida, y de qué manera, se han alcanzado los objetivos estratégicos, efectos y resultados previstos por la contribución de Suecia? ¿Qué tanto dicha contribución ha favorecido la eficacia de la implementación de la Nota Estratégica de ONU Mujeres en Colombia?   + ¿Hasta qué punto la contribución de Suecia ha permitido que los marcos normativos y de política pública existentes (nacionales y locales) se transformen en acciones públicas/respuestas institucionales concretas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres?   + ¿En qué medida la contribución de Suecia generó conocimiento innovador y nuevas herramientas para la implementación de la Nota Estratégica?   + ¿Qué factores internos y externos (políticos, prácticas burocráticas, pandemia COVID-19, etc.) contribuyeron o no al logro de los resultados y objetivo de la contribución de Suecia? ¿De qué manera lo hicieron?   + ¿En qué medida el convenio ha incorporado el enfoque de interseccionalidad y diferenciales (incluyendo personas con discapacidad)? * **Eficiencia**   + ¿En qué medida los recursos financieros y humanos, los sistemas y procedimientos administrativos de ONU Mujeres, así como los mecanismos de gestión y niveles de coordinación entre las partes permitieron el alcance de los resultados y objetivos de la contribución de Suecia?   + ¿Cuán oportunamente fue implementada y administrada la contribución de Suecia, de acuerdo con los documentos de diseño y planificación estratégica de ONU Mujeres Colombia? * **Sostenibilidad**   + ¿Cuáles son los mayores cambios institucionales y sociales generados y qué oportunidades existen para escalar las buenas prácticas identificadas a nivel nacional, regional y/o global (inclusive relacionadas con el modelo de contribución directa a la Nota Estratégica)?   + ¿Qué tanto la contribución de Suecia ha aportado a la sostenibilidad de la implementación y resultados de la Nota Estratégica de ONU Mujeres así como al fortalecimiento de capacidades internas y de los socios?   + ¿En qué medida la contribución directa de Suecia logró sostener un adecuado nivel de coordinación y sinergia entre los actores involucrados, y en qué medida se promovió la participación y alianza con actores clave para garantizar la sostenibilidad? * **Coherencia**   + ¿Cómo evalúa la coherencia interna de ONU Mujeres en la implementación de la alianza, incluso el balance entre el trabajo normativo, programático y de coordinación?   + ¿Están las intervenciones logrando sinergias entre el portafolio de ONU Mujeres, la Embajada de Suecia y otros actores clave para la alianza?   **Alcance**  Marco Temporal de implementación: 2018 – Julio 2022 |
| **V. Tiempos, actividades, productos, criterios y preguntas de evaluación** |
| **Tiempos**  La evaluación se desarrollará en un periodo total de tres (3) meses según el marco de tiempo propuesto a continuación:  **Actividades**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Actividad | Marco de tiempo | Responsable | | Reuniones de inicio con el equipo técnico de ONU Mujeres | 1 semana (Tras la firma del contrato) | ONU Mujeres y Consultor(a) | | Revisión de escritorio introductoria y aclaración de dudas frente a la contribución de Suecia a la Nota Estratégica | 2 semanas (Tras la firma del contrato) | ONU Mujeres y Consultor(a) | | Presentación de informe inicial (que incluya plan de trabajo, cronograma de entrega, metodología y propuesta de instrumentos de recolección, matriz de evaluación) | 3 semanas (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) | | Recolección de información con actores estratégicos vinculados a la contribución de Suecia a la Nota Estratégica. | Entre semana 4 y 9 (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) | | Análisis y presentación de borrador del informe a ONU Mujeres | 10 semanas (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) | | Retroalimentación al borrador | 11 semanas (Tras la firma del contrato) | ONU Mujeres | | Ajustes y validación de hallazgos y recomendaciones y presentación informe final de la evaluación | 12 semanas (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) |   **Productos esperados**  Los productos que se deberán entregar en el marco de la evaluación se describen a continuación, indicando tiempo y porcentaje de pago:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Producto | Marco de tiempo | % de pago | | Informe inicial, considerando el siguiente esquema:   * Introducción: antecedentes y contexto, propósito, objetivos y alcance de la evaluación. * Metodología: criterios y preguntas, indicadores para la medición de los resultados (basados en el marco de resultados del programa); diseño de la evaluación (métodos para la recolección y análisis de los datos); Limitaciones de la evaluación.   Resultados del análisis de evaluabilidad.   * Matriz de evaluación que sintetice los principales aspectos a evaluar especificando qué y cómo será evaluado (criterios, preguntas, indicadores, medios, fuentes, etc.). * Plan y cronograma de trabajo detallado. * Responsabilidades, aspectos logísticos y de apoyo. | 3 semanas (Tras la firma del contrato) | 20% | | Informe borrador de la evaluación, siguiendo la siguiente estructura[[3]](#footnote-3):   * Título, índices y páginas introductorias * Antecedentes y propósito de la evaluación * Descripción del contexto de implementación de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica * Objetivos y alcance de la evaluación * Metodología y limitaciones de la evaluación * Hallazgos * Lecciones aprendidas y buenas prácticas * Conclusiones * Recomendaciones (priorizándolas de acuerdo con criterios como: prioridad, factibilidad, costo, impacto potencial, etc.) | 10 semanas (Tras la firma del contrato) | 40% | | Informe final de la evaluación, siguiendo la siguiente estructura:   1. Título, índices y páginas introductorias 2. Resumen ejecutivo que incluya principales resultados y recomendaciones 3. Antecedentes y propósito de la evaluación 4. Descripción del contexto y del programa evaluado. 5. Objetivos y alcance de la evaluación 6. Metodología y limitaciones de la evaluación 7. Hallazgos por criterio de evaluación 8. Lecciones aprendidas y buenas prácticas 9. Conclusiones 10. Recomendaciones (priorizándolas de acuerdo con criterios como: prioridad, factibilidad, costo, impacto potencial, etc.)  * Anexos: * Términos de referencia * Documentos consultados * Documentos de recolección de información * Documentación relacionada al análisis de la información realizado, a la metodología empleada, (ej. la matriz de evaluación).   Presentación visual (Power Point/infografía u otra herramienta según preferencia del consultor/a) con principales hallazgos y recomendaciones generadas desde la evaluación.  El informe final deberá ser presentado en español, incluyendo la traducción en inglés (nivel profesional) del resumen ejecutivo | 12 semanas (Tras la firma del contrato) | 40% | |

|  |
| --- |
| **VI. Remuneración y Forma de Pago** |
| El/la consultor/a seleccionado/a deberá enviar la cotización correspondiente a cada producto.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.  ONU Mujeres no otorga anticipos.  Los pagos se realizarán según la distribución establecida en la tabla de productos esperados (sección V) y una vez sea recibido a satisfacción cada producto. |

|  |  |
| --- | --- |
| **VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos** | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría, ONU Mujeres le entregará a la persona seleccionada la información que facilite el contexto de la consultoría (documentos, información de campo, sistemas de información institucionales, registros financieros, y lista de contactos).  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación. En particular, la gerencia de la evaluación será asumida por el Asesor-Coordinador de Planeación, Monitoreo y Evaluación, quien realizará la coordinación y la gestión cotidiana. El grupo de gestión de la evaluación será conformado por el Asesor-Coordinador de Planeación, Monitoreo y Evaluación y las oficiales de programa de ONU Mujeres y tomará las decisiones estratégicas en el marco de la evaluación.  Todos los productos deberán sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada y contempla todos los costos asociados al desarrollo de los productos establecidos.  El/la consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  El/la consultor/a se compromete a mantener completa confidencialidad de los productos desarrollados en el marco de la consultoría.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.  Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521  La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.  De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica.  Para el desarrollo de la consultoría se prevén los siguientes viajes que deben ser incluidos en la propuesta:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Ciudad Origen** | **Departamento/ Ciudad Destino** | **Número de noches** | **Notas** | | Ciudad de origen del/a evaluador/a | Bogotá | 6 | Aplica de no ser el/la evaluador/a residente en Bogotá | | Bogotá | Nariño | 2 | Pendiente validación viajes internos | | Bogotá | Meta | 2 | Pendiente validación viajes internos | | Bogotá | Cauca | 2 | Pendiente validación viajes internos |   En ONU Mujeres asumimos el compromiso de crear un entorno diverso e inclusivo de respeto mutuo. ONU Mujeres contrata, emplea, capacita, compensa y promueve sin discriminar por motivos de raza, religión, color, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, capacidad, origen nacional o cualquier otra condición contemplada en la ley. Todos los empleos se deciden en función de las aptitudes, la competencia, la integridad y las necesidades de la organización.  Si necesita algún tipo de adaptación razonable para participar en el proceso de reclutamiento y selección, incluya esta información en su candidatura.  ONU Mujeres tiene una política de tolerancia cero frente a las conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de ONU Mujeres, que incluyen la explotación y abusos sexuales, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. Las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deberán respetar las políticas y los procedimientos de ONU Mujeres y las normas de conducta exigidas al personal de la organización, por lo que se someterán a rigurosas verificaciones de referencias y antecedentes. (La verificación de antecedentes incluirá la comprobación de las credenciales académicas y el historial de empleo. Es posible que las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deban proporcionar información adicional para realizar una verificación de antecedentes).  Las personas de grupos minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad son igualmente incentivadas a postularse.  Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad. | |
| **VIII. Competencias** | |
| * **Valores y Principios Corporativos:** * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal. * **Competencias Corporativas** * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Rendición de cuentas * Solución creativa de problemas * Comunicación eficaz * Colaboración inclusiva * Compromiso y participación con las partes interesadas * Liderar con el ejemplo   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  [*https://unwomen.sharepoint.com/management/Human-Resources/2016%20HR%20Intranet/Values%20and%20Competencies/Values%20%26%20competencies\_updated\_ES.pdf*](https://unwomen.sharepoint.com/management/Human-Resources/2016%20HR%20Intranet/Values%20and%20Competencies/Values%20%26%20competencies_updated_ES.pdf) | |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | Profesional en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas, Políticas o disciplinas afines.  Estudios de Postgrado en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas, Políticas o disciplinas afines. Deseable Maestría |
| **Experiencia:** | Experiencia general mínima de Siete (7) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. De los cuales debe contar con experiencia específica mínima de cinco (5) años en evaluación externa de programas y/o proyectos sociales.  Experiencia demostrable en evaluaciones de programas sobre género, (por lo menos 2 evaluaciones realizadas).  Se valora positivamente conocimiento sobre el contexto colombiano, y sobre el accionar de ONU Mujeres en función de su triple mandato, así como conocimiento del Sistema de Naciones Unidas en Colombia |
| **Lenguaje Requerido:** | Español (nativo o avanzado). Inglés (nativo o avanzado). |
| **X. Proceso de selección** | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)  La cual consiste en:   * Carta de Presentación que se encuentra incluida en el presente documento en las páginas 16 a la 20, debidamente diligenciada y firmada * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/es/about-us/employment>). * Propuesta técnica para el desarrollo de la consultoría que incluya: enfoque de trabajo, metodología a utilizar y cronograma de actividades. (Máximo 5 hojas). * Propuesta económica.   Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11/Experiencia | 30% | | Propuesta técnica | 40% | | Propuesta económica | 30% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** | | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Profesional en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas, Políticas o disciplinas afines.  Estudios de Postgrado en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas, Políticas o disciplinas afines. Deseable Maestría | | 15 PTS | | **Experiencia:** | Experiencia general mínima de Siete (7) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. De los cuales debe contar con experiencia específica mínima de cinco (5) años en evaluación externa de programas y/o proyectos sociales.  Experiencia demostrable en evaluaciones de programas sobre género, (por lo menos 2 evaluaciones realizadas).  Se valora positivamente conocimiento sobre el contexto colombiano, y sobre el accionar de ONU Mujeres en función de su triple mandato, así como conocimiento del Sistema de Naciones Unidas en Colombia | | 15 PTS | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **30 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | | *21 PTS* | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | | **ETAPA 2** | **Evaluación de propuesta técnica** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | Propuesta técnica, criterios a evaluar:  Coherencia y estructura metodológica de la propuesta.  Enfoque de trabajo, metodología a utilizar y cronograma de actividades. (Máximo 5 hojas)-**No hay un formato estándar**  Comprensión de los derechos humanos de las mujeres, la perspectiva de género  Experticia en procesos de investigación social.  Experticia en recolección, análisis y sistematización de información para implementación y evaluación de programas y programas.  Deseable. Experiencia de trabajo en Colombia. | | | 40 PTS | | **TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **40 PTS** | | **ETAPA 3** | **Evaluación de propuesta financiera** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta financiera | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | Propuesta financiera que incluya que incluya el costo para el desarrollo de los productos, así como de los viajes previstos | | | 30 PTS | | **TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **30 PTS** | | **TOTAL PUNTOS** | | | **100 PTS** | | |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto: **Titulo de la consultoría**

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es **(Incluir sede de trabajo)**

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: **(incluir el tiempo estimado de la consultoría).**

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título | Profesional en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas, Políticas o disciplinas afines.  Estudios de Postgrado en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas, Políticas o disciplinas afines. Deseable Maestría | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Experiencia general mínima de Siete (7) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. De los cuales debe contar con experiencia específica mínima de cinco (5) años en evaluación externa de programas y/o proyectos sociales.  Experiencia demostrable en evaluaciones de programas sobre género, (por lo menos 2 evaluaciones realizadas).  Se valora positivamente conocimiento sobre el contexto colombiano, y sobre el accionar de ONU Mujeres en función de su triple mandato, así como conocimiento del Sistema de Naciones Unidas en Colombia | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español (nativo o avanzado). Inglés (nativo o avanzado). | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]

1. **Sumativa:** cuya finalidad es establecer la relación de procesos entre planeación y diseño de proyecto, y la generación de resultados e impactos tempranos a nivel programático en las áreas de intervención. [↑](#footnote-ref-1)
2. **Formativa:** cuya finalidad es la mejora de la intervención evaluada. Se concentra en identificar fortalezas y debilidades, tanto del concepto mismo de la intervención como del proceso de implementación, para proponer medidas correctivas para la mejora de la gestión. [↑](#footnote-ref-2)
3. El informe borrador y final tendrán que incluir las siguientes referencias específicas: en cada hallazgo se tendrá que especificar a cuál/es pregunta/s de evaluación responde, las conclusiones en cuales hallazgos se sustentan y de la misma forma las recomendaciones. [↑](#footnote-ref-3)